



Plan Institucional

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco



 ¡Armemos
un plan!

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

Plan Institucional

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco 2024-2030

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco.

Lago Tequesquitengo no. 2600, Lagos del Country Calle C.P 45175, Zapopan, Jalisco, México.

Citación sugerida: Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco (2025).

Plan Institucional. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes y programas para el desarrollo



Contenido

I. Introducción	4
II. Marco legal	6
II. Filosofía institucional	8
Misión institucional	8
Visión institucional.....	8
Valores institucionales.....	9
IV. Diagnóstico de la organización	10
Análisis institucional del campo de acción.....	10
Análisis administrativo.....	11
Estructura organizacional.....	11
.....	12
Recursos humanos	12
Recursos financieros.....	14
Servicios generales.....	15
Inmuebles	15
Transparencia.....	16
Sistema de archivo.....	17
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	18
V. Apartado estratégico	20
Objetivos institucionales	20
Líneas de acción.....	21
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	23
VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales	26
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales	26
Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	27
VII. Contribución a temas transversales	28
VIII. Atención a grupos prioritarios	30
IX. Cartera de proyectos institucionales	32
X. Bibliografía	34
XI. Directorio	37



I. Introducción

El presente Plan Institucional del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco (CETRAJAL) constituye el instrumento rector que orienta las acciones, programas y estrategias del organismo en materia de donación y trasplantes en la entidad. Su propósito es establecer la ruta de trabajo que permita consolidar una política pública estatal sólida, ética y sostenible en beneficio de las y los pacientes que requieren de un órgano o tejido para mejorar su calidad de vida.

El CETRAJAL fue creado mediante el Decreto del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco: DIELAG DEC 001/2021, emitido el 1° de octubre de 2021, con el objetivo de implementar una nueva política y una visión renovada en materia de donación y trasplantes. Este organismo surge en sustitución del extinto Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, creado en 1999, fortaleciendo así la coordinación interinstitucional con el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), establecido a partir de la reforma a la Ley General de Salud y el Reglamento en Materia de Trasplantes de 2014.

La donación de órganos y tejidos representa un acto de profundo valor humano que salva vidas y mejora la salud de miles de personas. En Jalisco, la conciencia social sobre la importancia de donar ha ido en aumento; sin embargo, las listas de espera continúan creciendo a un ritmo mayor que el número de órganos disponibles. Actualmente, **6,764 personas en el estado de Jalisco se encuentran en espera de un órgano o tejido**, de las cuales **6,253 requieren un riñón, 40 un hígado, 2 un corazón, 1 un páncreas y 468 una córnea**, lo que refleja la magnitud del reto que enfrenta el sistema estatal de salud para atender la demanda existente.

El contexto social y epidemiológico reciente muestra la resiliencia del sistema estatal de trasplantes ante los desafíos derivados de la pandemia por COVID-19. Durante el año 2020, los procedimientos disminuyeron drásticamente, pasando de 901 trasplantes realizados en 2019 a solo 319 en ese periodo. No obstante, a partir de 2021 se observa una recuperación sostenida: **639 trasplantes en 2021, 802 en 2022 y un máximo de 994 en 2023**, lo que evidencia la reactivación hospitalaria y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Este repunte ha sido posible gracias a una mejor coordinación entre instituciones públicas y privadas, la capacitación continua del personal sanitario y la consolidación de una red estatal más eficiente de donación y trasplante.

En el plano económico y social, la donación y el trasplante de órganos se reconocen como una intervención altamente costo efectiva, al permitir que los pacientes trasplantados se reintegren a la vida laboral y social, reduciendo los costos asociados a tratamientos crónicos prolongados. Sin embargo, persisten desafíos vinculados con la equidad en el acceso a la atención, la disponibilidad de infraestructura hospitalaria y la generación de confianza ciudadana hacia los procesos de donación. El trasplante, como una terapia costo efectiva y eficiente frente a los tratamientos crónicos, permite la reincorporación de los pacientes a la vida productiva. Por ello, resulta indispensable que los gobiernos destinen recursos suficientes para fortalecer la infraestructura, la capacitación y la innovación en este campo.

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

De acuerdo con la *Ley General de Salud*, los establecimientos autorizados para realizar actividades de donación y trasplante deben contar con un Coordinador Hospitalario de Donación, capacitado por el CENATRA, encargado de la detección, valoración y acompañamiento a las familias de los potenciales donadores. Este proceso, junto con la vigilancia de los Comités Internos de Trasplantes y la actualización permanente de los registros, contribuye a generar confianza social y asegurar el cumplimiento de las normas éticas y legales que rigen la materia.

En este contexto, el presente Plan Institucional define la visión estratégica del CETRAJAL, su misión, valores, objetivos institucionales, estrategias y programas prioritarios, alineados al *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024-2030, "Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050". (PEDG-2024-2030)*. Su finalidad es orientar el trabajo del Centro hacia resultados medibles y de alto impacto social, fortaleciendo la capacidad operativa, la atención a los pacientes y la construcción de una cultura de donación solidaria, transparente y sustentable en el Estado de Jalisco.

Dr. Benjamín Gómez Navarro

Director General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos el Estado de Jalisco



II. Marco legal

El Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco (CETRAJAL) sustenta sus funciones y atribuciones en el marco jurídico aplicable en los ámbitos federal y estatal, conforme a las siguientes disposiciones:

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Artículo 4º, párrafo cuarto*, que reconoce el derecho a la protección de la salud.

Ley General de Salud, *Título Décimo Cuarto, artículos 313 al 350 Bis 7*, que establecen las disposiciones en materia de donación, disposición, trasplante y aprovechamiento de órganos, tejidos y células.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes, que regula los procedimientos, autorizaciones, coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con los trasplantes.

Acuerdo por el que se crea el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), cuyo objetivo es apoyar y coordinar las acciones en materia de donación y trasplantes entre las instituciones del sector salud en sus distintos ámbitos.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030), Programa Nacional de Salud y Programa de Acción Específico de Trasplantes, que orientan las políticas públicas federales en materia de salud y trasplantes.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado de Jalisco, que establece las bases para la organización y funcionamiento de los poderes públicos y la garantía del derecho a la salud.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, *Capítulo II, Sección Primera, artículos 55 al 58*, que definen la estructura, atribuciones y funcionamiento de las dependencias y organismos desconcentrados.

Ley de Salud del Estado de Jalisco, *artículos 219 al 240*, que regulan las acciones relacionadas con la disposición, donación y trasplante de órganos, tejidos y células en la entidad.

Decreto número 28455/LXII/21, por el que se derogan las fracciones III y V del artículo 220 y se reforman los artículos 225, 226, 227, 232, 233, 235 y 236 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco.

□ **Decreto número 29382/LXIII/23**, mediante el cual se reforman los artículos 220, 223, 224 y 226 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco en materia de disposición de órganos.

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

Decreto de Creación DIELAG DEC 001/2021, que establece el Órgano Desconcentrado denominado *Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco (CETRAJAL)*.

Acuerdo DIELAG ACU 030/2022, publicado el 7 de junio de 2022, mediante el cual se expide el *Reglamento Interno del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco*.

Manual de Organización y Procedimientos del CETRAJAL, que define las funciones, responsabilidades y procesos internos del organismo.

Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, que orienta las políticas y estrategias locales en materia de salud y trasplantes.

En conjunto, este marco jurídico proporciona las bases normativas que facultan al Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco (CETRAJAL) para planear, coordinar, supervisar y promover las acciones en materia de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en el estado. Dicho marco garantiza que las operaciones del organismo se desarrollen bajo los principios de legalidad, transparencia, equidad y respeto a la dignidad humana, en congruencia con las políticas nacionales y estatales de salud.

Tabla 1. Funciones / atribuciones por área

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección general del CETRAJAL	Decreto de creación	Artículo 7. Fracción: I, II, III, IV, V, VI
	Reglamento interno	Capítulo II de la Dirección General Artículo 5, 6 Fracción: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X
Coordinación del Registro de Órganos	Decreto de creación	Sección primera Artículo 9 Fracción: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII
	Reglamento interno	Artículo 15 Fracción: I, II, III, IV, V, VI
Coordinación de Políticas Públicas	Decreto de creación	Sección segunda Artículo 11 Fracción: I, II, III, IV, V, VI
	Reglamento interno	Artículo 17 Fracción: I, II, III, IV, V
Enlace Administrativo	Reglamento interno	Capítulo III de las unidades administrativas Artículo 13 Fracción: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X

Fuente: Elaboración propia

II. Filosofía institucional

La filosofía institucional del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco constituye el marco que orienta su quehacer cotidiano y define el sentido de su servicio público. A través de ella se establecen los principios que guían la toma de decisiones, la relación con la ciudadanía y la forma en que se articula la coordinación interinstitucional para fortalecer la política estatal de donación y trasplantes. Este apartado integra la misión, visión y valores que dan identidad al CETRAJAL, y que expresan su compromiso con la vida, la dignidad humana, la transparencia y la mejora continua, asegurando que cada acción institucional responda las necesidades de la población y contribuya al fortalecimiento de un sistema de salud más justo, solidario y eficiente.

Misión institucional

Coordinar, vigilar y promover la donación y el trasplante de órganos y tejidos con fines terapéuticos, garantizando procesos transparentes, seguros y de calidad. Consolidamos una política pública integral que fomenta la cultura de la donación, fortalece la coordinación interinstitucional y asegura el cumplimiento de la normatividad vigente. Nuestro compromiso es proteger y mejorar la salud de la población, facilitando el acceso equitativo a trasplantes, impulsando la innovación médica y promoviendo la participación activa de la sociedad en un marco de justicia, solidaridad y respeto a la dignidad humana.

Visión institucional

El Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco (CETRAJAL) es una institución de referencia nacional e internacional en la promoción de la cultura de la donación, procuración y trasplante de órganos y tejidos, consolidando procesos innovadores, transparentes y humanizados que garanticen confianza social y eficiencia médica. Aspiramos a construir un sistema solidario y sostenible que responda a las necesidades y expectativas de la población, mejorando de manera significativa la calidad y esperanza de vida de las personas trasplantadas, al tiempo que fortalecemos la corresponsabilidad y el sentido ético de la sociedad jalisciense.

Valores institucionales

Los valores institucionales representan los pilares éticos que sustentan la labor del CETRAJAL y orientan la conducta de quienes lo integran. Estos principios definen la forma en que se brinda atención a la ciudadanía, se toman decisiones y se coordina el trabajo con instituciones públicas, privadas y sociales. A través de ellos se garantiza un actuar ligero, transparente y humanista en cada etapa del proceso de donación y trasplante. Los valores que a continuación se presentan son el reflejo del compromiso del CETRAJAL con la dignidad y el derecho humano.

Justicia

Actuar con imparcialidad y equidad, asegurando que cada persona reciba lo que le corresponde conforme a la ley, la ética y los derechos humanos.

Confidencialidad

Proteger la información sensible garantizando que solo sea accesible a personal autorizado, preservando la confianza y seguridad de pacientes, donadores y sus familias.

Responsabilidad

Asumir con compromiso y ética las consecuencias de nuestras decisiones y acciones, orientándolas siempre al beneficio de la sociedad y al respeto de la vida.

Honestidad

Conducirnos con verdad, rectitud y transparencia, otorgando a cada persona lo que le corresponde y fortaleciendo la confianza social en nuestras acciones.

Respeto

Reconocer el valor inherente de cada persona, fomentando relaciones de reciprocidad, dignidad y trato humano en todas nuestras acciones.

Empatía

Comprender y compartir los sentimientos y necesidades de los demás, mostrando sensibilidad y solidaridad hacia pacientes, donadores, familias y colaboradores

IV. Diagnóstico de la organización

El diagnóstico institucional del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco (CETRAJAL) tiene como propósito analizar la situación actual del organismo, identificando sus capacidades operativas, estructura funcional, recursos disponibles y áreas de oportunidad. Este apartado permite conocer las condiciones internas en las que se desarrolla la gestión institucional, con el fin de orientar la planeación estratégica hacia el cumplimiento de su misión y visión, asegurando una administración eficiente y coordinada de los procesos relacionados con la donación y trasplante de órganos y tejidos en la entidad.

Análisis institucional del campo de acción

El Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco (CETRAJAL) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco, creado con la finalidad de coordinar, supervisar y promover las acciones en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos. Su campo de acción se orienta al fortalecimiento de la infraestructura institucional y técnica necesaria para garantizar la procuración, asignación y trasplante de órganos en la entidad, bajo los principios de equidad, transparencia y eficiencia.

El trabajo institucional se estructura en tres ejes fundamentales: **la promoción de la donación**, a través de estrategias de sensibilización social y acompañamiento familiar; **la supervisión y coordinación técnica** de los procesos hospitalarios de donación y trasplante; y **la gestión y control administrativo** de los registros y reportes de órganos y tejidos dispuestos en el estado. Estos ejes permiten articular las acciones de los establecimientos de salud y garantizar la trazabilidad y legalidad en cada procedimiento.

Durante los últimos años, Jalisco ha mantenido una actividad trasplantadora relevante a nivel nacional, reflejo del compromiso del personal médico, de enfermería y de procuración. No obstante, persiste una brecha significativa entre la demanda y la disponibilidad de órganos: actualmente, **6,764 personas se encuentran en lista de espera**, de las cuales **6,253 requieren un riñón, 40 un hígado, 2 un corazón, 1 un páncreas y 468 una córnea** (CENATRA, 2025). Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y humanas, así como de optimizar los procesos de procuración, traslado y asignación.

Entre los principales retos institucionales destacan la consolidación de una estructura organizacional más eficiente, la mejora en los mecanismos de coordinación interinstitucional, y la implementación de herramientas tecnológicas que permitan una gestión más ágil y transparente. De esta forma, el Centro busca continuar articulando las políticas públicas estatales en materia de trasplantes, contribuyendo al bienestar de la población jalisciense y al fortalecimiento del sistema estatal de salud.

Análisis administrativo

El Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco cuenta con una estructura organizacional compacta, diseñada para garantizar la eficiencia operativa y la coordinación efectiva entre sus áreas sustantivas y de apoyo. Dicha estructura se encuentra formalmente establecida en el organigrama oficial autorizado, publicado en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente.

La estructura orgánica del CETRAJAL está encabezada por una **Dirección General**, de la cual dependen tres áreas principales:

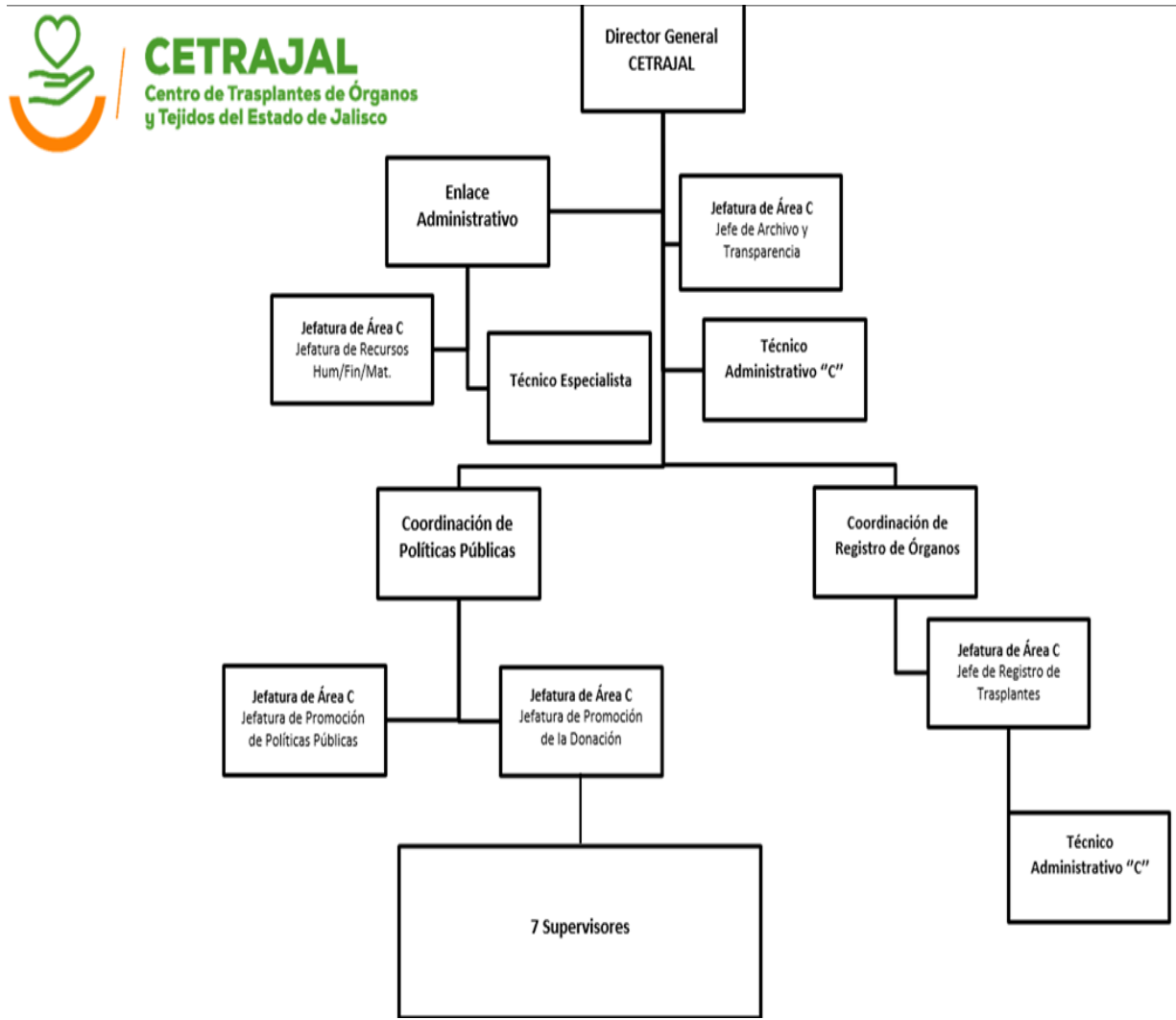
- **Coordinación de Políticas Públicas**, responsable del diseño, promoción y evaluación de estrategias que fortalezcan la cultura de donación y las políticas públicas del propio centro.
- **Coordinación del Registro de Órganos y Tejidos**, encargada de la gestión, control, estadística y actualización del Registro Estatal de Trasplantes, asegurando el cumplimiento de los procedimientos normativos y técnicos.
- **Enlace Administrativo**, que concentra las funciones de gestión de recursos humanos, materiales, financieros, así como los procesos de transparencia, archivo y apoyo administrativo general.

Esta estructura, aunque no es suficiente, en su operatividad permite mantener procesos ágiles y una comunicación directa entre los distintos niveles jerárquicos, lo que contribuye a la toma de decisiones oportuna y al desahogo de los objetivos institucionales.

Estructura organizacional

La estructura orgánica del CETRAJAL es compacta y funcional. Está conformada por la Dirección General, de la cual dependen tres áreas: la Coordinación de Políticas Públicas, la Coordinación del Registro de Órganos y el Enlace Administrativo, lo que permite mantener procesos ágiles y una comunicación directa.

Gráfico 1. Estructura Organizacional CETRAJAL¹



Fuente: Elaboración propia.

Recursos humanos

El Organismo cuenta con 19 plazas en plantilla siendo las 19 de confianza, de los niveles del 6 al 22 dentro del tabulador del Gobierno del Estado, con cargo al capítulo 1000. Actualmente se encuentran ocupadas 19 de las 19 plazas autorizadas, mismas que están distribuidas de la siguiente manera.

¹ Organigrama CETRAJAL 2025 | <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/280>

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

- Director General (1)
- Coordinación de Políticas Públicas (1)
Jefe de área C, Promoción de Políticas Públicas (1)
Jefe de área C, Promoción de Donación de Órganos (1)
Supervisor de donación (7)
- Coordinación del Registro de Órganos (1)
Jefe de área C, de Registro de Trasplantes) (1)
Técnico Administrativo C (1)

Además, cuenta con áreas de apoyo administrativo:

- Enlace Administrativo (1)
Jefe de área C, de Recursos humanos, financieros y materiales (1)
Jefe de área C, de Archivo y transparencia (1)
- Técnico Administrativo C, (1)
- Técnico especialista (1)

Tabla 2. Personal del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco según tipo de nombramiento, 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	9	10	19
Base o sindicalizados	0	0	0
Total	9	10	19

Fuente: Elaboración propia con datos del Enlace Administrativo 2025

El CETRAJAL cuenta con un total de 19 plazas ocupadas, de las cuales 9 corresponden a hombres y 10 a mujeres, reflejando un equilibrio en materia de paridad de género. Todo el personal labora bajo un esquema de confianza, sin plazas basificadas, lo que permite contar con un equipo flexible y orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta conformación favorece la alineación de las tareas a las metas estratégicas del Consejo, asegurando la capacidad de respuesta ante los retos que plantea la política pública en materia de donación y trasplantes.

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

Tabla 3. Personal del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco, por sexo y rango de edades, 2025

Sexo	Rango de edades				
	18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	4	2	0	4	0
Masculino	3	2	2	1	1
Total	7	4	2	5	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Enlace Administrativo 2025

El Centro cuenta con un equipo de trabajo conformado por un rango amplio de edades, lo que permite integrar la energía y visión innovadora de los más jóvenes con la experiencia y conocimiento de colaboradores con mayor trayectoria. Esta diversidad generacional fortalece el cumplimiento de los objetivos institucionales, al combinar nuevas perspectivas con aprendizajes consolidados, generando un ambiente de trabajo equilibrado, dinámico y enriquecedor. Respecto al rango de sueldos, la mayor parte del personal percibe hasta \$18,354, lo que representa el 52.6% del total del personal, seguido del sueldo \$25,729 que representa el 26.3%.

Tabla 4. Personal del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco, por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	10	7	0	0	2	1	0	0
Masculino	9	3	0	0	3	2	1	0
Total	19	10	0	0	5	3	1	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Enlace Administrativo 2025

Recursos financieros

En lo que respecta a los recursos financieros, el Centro administra un presupuesto destinado principalmente al pago de nómina del personal de confianza que integra la institución, así como, a los egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones. Dichos recursos se ejercen conforme a la normatividad vigente, considerando los distintos capítulos de gasto que comprenden desde materiales y suministros, hasta servicios generales para los proyectos y las estrategias sustantivas del Centro de Trasplantes. Esta planeación y control presupuestal permiten garantizar la operatividad institucional, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la transparencia en su aplicación, asegurando que cada erogación contribuya de manera directa al logro de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento de la política pública en materia de trasplantes.

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

Tabla 5. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	\$0.00	\$7'218,259.00	\$7'455,003.00	\$7'730,737.00	\$7'914,210.00
2000	\$0.00	\$249,600.00	\$962,000.00	\$1'145,349.00	\$609,894.00
3000	\$0.00	\$4,322,667.00	\$2'667,400.00	\$1'220,217.00	\$2'243,163.00
4000	\$0.00	\$217,600.00	\$230,100.00	\$0.00	\$0.00
5000	\$0.00	\$400,100.00	\$1'167,800.00	\$628,900	\$103,000.00
7000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$12'408,226.00	\$12'482,303.00	\$10'725,203	\$10,870,267.00

Fuente: Elaboración Propia

Nota: El Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco se crea a partir del día 1 de octubre del 2021 mediante el Decreto de Creación DIELAG 001/2021, mismo que por esa razón no cuenta con presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.

Servicios generales

Se cuenta con infraestructura y recursos materiales destinados a garantizar el funcionamiento eficiente de sus procesos administrativos, técnicos y operativos.

Inmuebles

La sede principal se ubica en Calle Lago Tequesquitengo #2600, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco, C.P. 44140, sin embargo, el CETRAJAL no cuenta con edificios propios. Este inmueble alberga las áreas sustantivas y de apoyo del organismo, permitiendo la coordinación directa de las funciones de promoción de la donación, registro de órganos y gestión administrativa.

Tabla 6. Inmuebles del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Zapopan	Calle Lago Tequesquitengo #2600 Colonia, Lagos del Country, Zapopan Jalisco, C:P 44140	El CETRAJAL no cuenta con edificios propios	Oficina principal

Fuente: Elaboración Propia

Vehículos

Se cuenta con un parque vehicular destinado a garantizar la operación eficiente de sus funciones sustantivas, en especial las actividades de supervisión hospitalaria, traslado de personal y para fines de promoción de la donación de órganos y tejidos.

Cada vehículo se encuentra asignado para uso operativo, con la finalidad de atender de manera oportuna los procesos de procuración, traslado y coordinación con hospitales e instituciones de salud de la entidad. El mantenimiento y control del parque vehicular se realiza conforme a los lineamientos administrativos y de seguridad aplicables, garantizando que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas para su uso, a excepción de los vehículos TIIDA de la marca NISSAN mismos que ya se encuentran algo dañados, por tal razón se requiere una actualización parcial del parque vehicular, únicamente la camioneta JAC y el vehículo Dodge se encuentran en perfectas condiciones.

Tabla 7. Relación del parque vehicular del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	NISSAN	TIIDA	2011	JTF1136	OPERATIVO
2	NISSAN	TIIDA	2011	JFD808A	OPERATIVO
3	JAC	FRISON T6 TM	2023	JW61780	OPERATIVO
4	DODGE	ATTITUDE SXT AT	2024	JTF1533	OPERATIVO

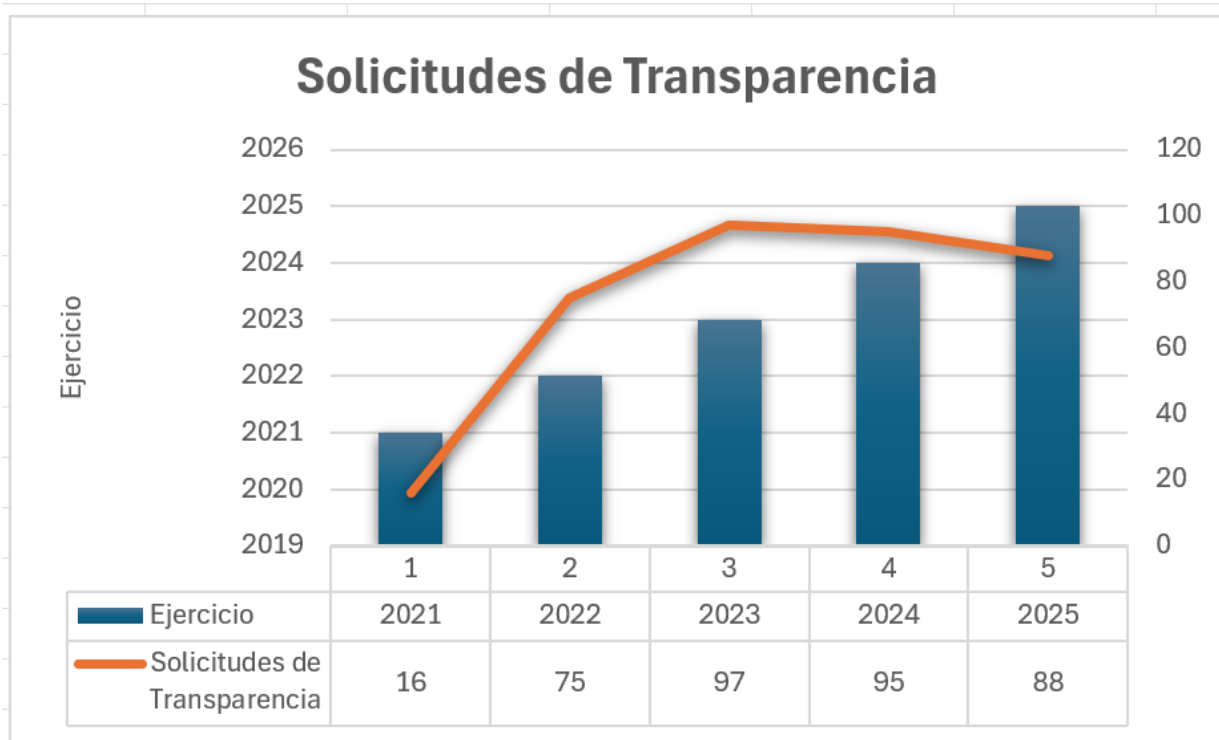
Fuente: Elaboración Propia

Transparencia

El CETRAJAL reconoce la transparencia y la rendición de cuentas como principios fundamentales para garantizar la confianza de la ciudadanía y la correcta administración de los recursos públicos. El organismo mantiene un compromiso constante con la información abierta y accesible, asegurando que todos los procesos, decisiones y resultados relacionados con la donación y trasplante de órganos y tejidos puedan ser verificados y consultados por la población.

El seguimiento y atención de las solicitudes de información pública, así como de los recursos relacionados con la protección de datos personales, permite no solo dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de transparencia, sino también fortalecer la cultura de rendición de cuentas y consolidar la responsabilidad institucional frente a la sociedad. A continuación, se presenta la evolución de las solicitudes recibidas por el Centro durante el periodo 2021-2025.

Gráfico 2. Solicitudes de información recibidas 2021 – 2025.



Fuente: Elaboración Propia

La gráfica muestra la evolución del número de solicitudes de transparencia recibidas por el Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco durante el periodo comprendido entre 2021 y 2025. Se observa una tendencia general al alza en las solicitudes a lo largo de los años. En 2021 se registraron 16 solicitudes, mientras que para 2022 la cifra aumentó significativamente a 75 solicitudes. El crecimiento continuó en 2023, alcanzando un máximo de 97 solicitudes, lo que representa el punto más alto del periodo analizado. En los años siguientes, se presenta una ligera disminución: en 2024 se recibieron 95 solicitudes, y en 2025 un total de 88 solicitudes.

En conjunto, los datos reflejan un incremento sostenido en el interés ciudadano y en la demanda de información pública respecto al quehacer del Centro, especialmente entre 2021 y 2023, seguido de una leve estabilización en los últimos dos años.

Sistema de archivo

El CETRAJAL cuenta con un sistema de archivo diseñado para garantizar la organización, conservación y disponibilidad de la información generada en el desarrollo de sus funciones administrativas, médicas y de transparencia. Este sistema se encuentra alineado con los lineamientos establecidos por la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y las normas del Sistema Institucional de Archivos, asegurando el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental.

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

Actualmente, el sistema de archivo se encuentra operativo y funcional, con los siguientes componentes:

Archivo de Trámite: concentra la documentación activa y de uso frecuente en las diferentes áreas operativas.

Archivo de Concentración: resguarda la documentación semiactiva o de consulta esporádica, en espera de su destino final.

Archivo Histórico: conserva de manera permanente la documentación con valor testimonial, legal o histórico para la institución y la sociedad.

Buenas prácticas implementadas:

- Clasificación y control de documentos mediante el cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental y guías simples de archivo.
- Digitalización progresiva de expedientes, lo que facilita su consulta y reduce riesgos de pérdida o deterioro.
- Medidas de seguridad física y digital para proteger la confidencialidad e integridad de la información, especialmente la relacionada con procesos de donación y trasplante.
- Capacitación periódica al personal encargado del archivo en gestión documental y manejo de información sensible.

En conjunto, este sistema permite al Centro mantener la organización y conservación de la información institucional, contribuyendo a la transparencia, rendición de cuentas y preservación de la memoria documental, fortaleciendo la gestión administrativa y la atención a la ciudadanía.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

La identificación de problemas y oportunidades institucionales es un paso clave para fortalecer la gestión del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco (CETRAJAL). Este análisis permite reconocer los factores internos y externos que afectan la operación del Centro, así como las áreas de oportunidad que pueden potenciar sus resultados; para ello, se realiza un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). El objetivo es clarificar las situaciones problemáticas, identificar a los actores relevantes involucrados y proponer estrategias para transformar los aspectos negativos en oportunidades de mejora que fortalezcan la atención de los problemas públicos en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos.



Tabla 8. Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> -Personal altamente profesional, capacitado y confiable en procesos de donación y trasplante. -Proyectos estratégicos alineados con los objetivos institucionales y de salud pública. -Trabajo intersectorial con ONG y organizaciones de la sociedad civil. -Colaboración interinstitucional con otras áreas de la Secretaría de Salud Jalisco. -Compromiso institucional con la transparencia en la distribución de órganos donados. -Colaboración interinstitucional también con otras áreas del Gobierno del Estado de Jalisco 	<ul style="list-style-type: none"> -Capacidad limitada en cuanto a facultades institucionales, tales como jurídicas, de diseño, de comunicación. (facultades centralizadas a la SSJ) -Recursos económicos insuficientes para fortalecer la infraestructura existente -Limitada cantidad de plazas para incrementar supervisión y seguimiento de procesos. -Baja detección de donantes con muerte encefálica por carencia de profesionales preparados. -Insuficientes reformas o actualización en leyes locales de donación y trasplante.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de fortalecer la colaboración con hospitales, ONG y el sector académico. - Voluntad política para la continuidad y expansión de los programas de donación y trasplante. - Vinculación con universidades y asociaciones médicas para fortalecer la capacitación y profesionalización del recurso humano. - Disponibilidad de apoyos económicos adicionales para infraestructura, tecnología y campañas de difusión. - Infraestructura técnica del Gobierno del Estado para mejorar procesos y cobertura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto limitado que dificulta la expansión y cobertura de programas. - Coordinación deficiente con distintos sectores de la sociedad que impacta la eficiencia del proceso de donación. -Desconfianza parcial de la población hacia la donación de órganos y tejidos. - Desinformación, mitos y baja percepción pública sobre los trasplantes. - Poco compromiso y visión institucional en ciertos actores clave. - Baja coordinación legislativa que limita reformas o mejoras normativas.

Fuente: Elaboración propia

V. Apartado estratégico

El apartado estratégico constituye un eje rector de la planeación institucional del CETRAJAL, al definir con claridad los objetivos prioritarios, las líneas de acción y los mecanismos de articulación que orientan su desempeño. Este segmento integra y organiza los esfuerzos operativos de la institución bajo un enfoque de eficiencia, coordinación y mejora continua asegurando que las acciones emprendidas se alineen con los compromisos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, así como la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivos institucionales

Después de analizar las metas y prioridades que se buscan alcanzar durante la administración 2024-2030, el Centro Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco (CETRAJAL) ha definido un marco estratégico orientado a fortalecer los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la entidad. En congruencia con la misión institucional y con los ejes estratégicos establecidos por la Secretaría de Salud Jalisco, se han establecido una serie de objetivos institucionales con horizonte al año 2030 que buscan orientar las acciones sustantivas de la institución hacia el fortalecimiento del sistema estatal de donación y trasplantes, la equidad en el acceso a los servicios de salud, la profesionalización del personal sanitario, la modernización de los procesos administrativos y la consolidación de una cultura solidaria y consciente sobre la donación de órganos y tejidos en la sociedad jalisciense.

Tabla 9. Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Dirección General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos en colaboración con sus áreas sustantivas.	1. Fortalecer la cultura de la donación de órganos y tejidos en la población jalisciense mediante estrategias de comunicación, educación y sensibilización social que promuevan la participación informada y solidaria en los procesos de donación y trasplante.
	2. Impulsar la gestión y coordinación con instituciones públicas y privadas para facilitar el acceso equitativo a los servicios de donación y trasplante de órganos y tejidos, especialmente en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad.
	3. Fortalecer la capacidad técnica y operativa del sistema estatal de donación y trasplantes mediante la formación, capacitación y certificación continua del personal sanitario y de los coordinadores hospitalarios, asegurando procesos eficientes y de calidad.
	4. Consolidar la coordinación interinstitucional entre hospitales públicos, privados y organizaciones civiles para optimizar los procesos de detección, procuración, asignación y trasplante de órganos y tejidos, garantizando la transparencia y trazabilidad en cada etapa.
	5. Modernizar los sistemas de información y gestión documental del CETRAJAL mediante el uso de herramientas digitales y tecnológicas que mejoren la trazabilidad de los procesos, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

Fuente: Elaboración propia

Estos objetivos institucionales permiten orientar las acciones del CETRAJAL hacia un modelo de gestión integral y sostenible que prioriza la equidad, la eficiencia y la calidad en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos. Su implementación busca fortalecer la cultura de la donación en la sociedad jalisciense, garantizar el acceso a tratamientos y procedimientos para grupos vulnerables, impulsar la capacitación continua del personal sanitario, optimizar la coordinación interinstitucional y modernizar los sistemas de información y transparencia. De esta forma, el CETRAJAL consolida un marco de acción orientado a resultados medibles y de alto impacto social, reafirmando su compromiso con la ética, la innovación y la mejora continua en beneficio de la salud y bienestar de la población.

Líneas de acción

Las líneas de acción que integran este plan institucional constituyen la ruta estratégica para fortalecer la cultura de la donación, optimizar los procesos de coordinación y operación del sistema estatal de trasplantes, así como impulsar el desarrollo de capacidades técnicas y profesionales del personal involucrado. Al mismo tiempo, buscan consolidar una gestión institucional eficiente, transparente y orientada a resultados, garantizando con ello un servicio de calidad y el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en beneficio de la sociedad jalisciense.

Tabla 10: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos	1. Fortalecer la cultura de la donación de órganos y tejidos en la población jalisciense mediante estrategias de comunicación, educación y sensibilización social que promuevan la participación informada y solidaria en los procesos de donación y trasplante	L1.1 Diseñar y ejecutar campañas de comunicación y difusión en medios digitales, redes sociales y espacios públicos para promover la cultura de la donación.	Secretaría de Salud Jalisco Secretaría de Administración Secretaría de la Hacienda Pública Secretaría de Educación Jalisco.
		L1.2 Gestionar la adquisición y distribución de materiales promocionales y educativos que fortalezcan el mensaje institucional sobre la donación de órganos y tejidos.	
		L1.3. Realizar foros, conferencias y actividades de sensibilización en municipios del estado para promover la donación de órganos y tejidos.	
Dirección General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos	2. Impulsar la gestión y coordinación con instituciones públicas y privadas para facilitar el acceso equitativo a los servicios de donación y trasplante de órganos y tejidos, especialmente en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad.	L2.1 Gestionar convenios y colaboraciones con instituciones del sector salud para ampliar la cobertura de servicios de donación y trasplante.	Secretaría de Salud Jalisco Secretaría de Administración Secretaría de la Hacienda Pública
		L2.2 Dar seguimiento técnico a los casos de trasplante en población vulnerable en coordinación con hospitales y dependencias competentes.	
		L2.3 Promover estrategias de vinculación con organizaciones civiles para apoyar a pacientes en situación de vulnerabilidad.	
Dirección General del Centro de	3. Fortalecer la capacidad técnica y	L3.1 Realizar talleres, foros y sesiones de capacitación dirigidos a personal	Secretaría de Salud Jalisco

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Trasplantes de Órganos y Tejidos	operativa del sistema estatal de donación y trasplantes mediante la formación, capacitación y certificación continua del personal sanitario y de los coordinadores hospitalarios, asegurando procesos eficientes y de calidad.	sanitario y coordinadores hospitalarios sobre los procesos de detección, procuración y trasplante. L3.2 Promover la actualización del personal mediante programas de adiestramiento.	Secretaría de Administración Secretaría de la Hacienda Pública
Dirección General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos	4. Consolidar la coordinación interinstitucional entre hospitales públicos, privados y organizaciones civiles para optimizar los procesos de detección, procuración, asignación y trasplante de órganos y tejidos, garantizando la transparencia y trazabilidad en cada etapa.	L4.1 Supervisar los reportes y actas de comités internos de hospitales públicos y privados para fortalecer la articulación interinstitucional. L4.2 Fomentar la creación de espacios de diálogo y colaboración con instituciones de salud y organizaciones civiles para el intercambio de información y buenas prácticas. L4.3 Establecer protocolos de trazabilidad y seguimiento de los procesos de donación y trasplante en el ámbito estatal.	Secretaría de Salud Jalisco Secretaría de Administración Secretaría de la Hacienda Pública
Dirección General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos	5. Modernizar los sistemas de información y gestión documental del CETRAJAL mediante el uso de herramientas digitales y tecnológicas que mejoren la trazabilidad de los procesos, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.	L5.1 Promover la plataforma del registro de donadores L5.2 Publicar de manera oportuna la información institucional en el portal de transparencia y garantizar su actualización periódica. L5.3 Distribuir informes financieros, actas y reportes institucionales para asegurar la rendición de cuentas y la mejora continua.	Secretaría de Salud Jalisco Secretaría de Administración Secretaría de la Hacienda Pública

Fuente: Elaboración propia con datos del Tablero de Indicadores de Resultados (CETRAJAL 2025)

La implementación de estos objetivos y acciones representa un compromiso integral del CETRAJAL para consolidar un sistema de trasplantes sólido, eficiente y sensible a las necesidades de la población. Su cumplimiento permitirá avanzar hacia una mayor disponibilidad de órganos y tejidos, fortalecer la confianza social en los procesos de donación y garantizar que cada esfuerzo institucional se traduzca en más oportunidades de vida para quienes esperan un trasplante.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La identificación de problemas y oportunidades institucionales parte del compromiso del Centro Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco con el fortalecimiento de las políticas públicas de salud. En este sentido, las acciones del CETRAJAL se alinean con las metas 3.4 y 3.8 del **Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (Salud y bienestar)**, orientadas a reducir la mortalidad prematura mediante la prevención y tratamiento de enfermedades, y a garantizar el acceso equitativo a servicios de salud esenciales y de calidad. Con base en ello, el presente documento busca establecer objetivos estratégicos que consoliden una gestión institucional eficiente, transparente y centrada en el bienestar de los pacientes que requieren un trasplante de órganos o tejidos.

Tabla 11. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

Objetivo sectorial	02. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, a la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad		
Objetivo temático	Mejorar la salud de la población en el estado de Jalisco mediante la prevención de Enfermedades, la promoción de entornos y estilos de vida saludables, y el fortalecimiento de la atención médica.		Meta: 3.4, 3.8
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.3.2 La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado. R2.3.6 En Jalisco la participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado es más homogénea y efectiva, mejorando su nivel de salud.	1. Fortalecer la cultura de la donación de órganos y tejidos en la población jalisciense mediante estrategias de comunicación, educación y sensibilización social que promuevan la participación informada y solidaria en los procesos de donación y trasplante	Dirección General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos en colaboración con las áreas sustantivas.	L1.1 Diseñar y ejecutar campañas de comunicación y difusión en medios digitales, redes sociales y espacios públicos para promover la cultura de la donación. L1.2 Gestionar la adquisición y distribución de materiales promocionales y educativos que fortalezcan el mensaje institucional sobre la donación de órganos y tejidos. L1.3. Realizar foros, conferencias y actividades de sensibilización en municipios del estado para promover la donación de órganos y tejidos.

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

<p>R2.3.2 La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.</p>	<p>2. Impulsar la gestión y coordinación con instituciones públicas y privadas para facilitar el acceso equitativo a los servicios de donación y trasplante de órganos y tejidos, especialmente en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Dirección General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos en colaboración con las áreas sustantivas.</p>	<p>L2.1 Gestionar convenios y colaboraciones con instituciones del sector salud para ampliar la cobertura de servicios de donación y trasplante.</p> <p>L2.2 Dar seguimiento técnico a los casos de trasplante en población vulnerable en coordinación con hospitales y dependencias competentes.</p> <p>L2.3 Promover estrategias de vinculación con organizaciones civiles para apoyar a pacientes en situación de vulnerabilidad.</p>
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
<p>R2.3.1 Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector.</p>	<p>3. Fortalecer la capacidad técnica y operativa del sistema estatal de donación y trasplantes mediante la formación, capacitación y certificación continua del personal sanitario y de los coordinadores hospitalarios, asegurando procesos eficientes y de calidad.</p>	<p>Dirección General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos en colaboración con las áreas sustantivas.</p>	<p>L3.1 Realizar talleres, foros y sesiones de capacitación dirigidos a personal sanitario y coordinadores hospitalarios sobre los procesos de detección, procuración y trasplante.</p> <p>L3.2 Promover la actualización del personal mediante programas de adiestramiento.</p>
<p>R2.3.1 Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector.</p>	<p>4. Consolidar la coordinación interinstitucional entre hospitales públicos, privados y organizaciones civiles para optimizar los procesos de detección, procuración, asignación y trasplante de órganos y tejidos, garantizando la transparencia y trazabilidad en cada etapa</p>	<p>Dirección General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos en colaboración con las áreas sustantivas.</p>	<p>L4.1 Supervisar los reportes y actas de comités internos de hospitales públicos y privados para fortalecer la articulación interinstitucional.</p> <p>L4.2 Fomentar la creación de espacios de diálogo y colaboración con instituciones de salud y organizaciones civiles para el intercambio de información y buenas prácticas.</p> <p>L4.3 Establecer protocolos de trazabilidad y seguimiento de los procesos de donación y trasplante en el ámbito estatal.</p>



Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

<p>R2.3.1 Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector.</p> <p>R2.3.2 La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.</p>	<p>5. Modernizar los sistemas de información y gestión documental del CETRAJAL mediante el uso de herramientas digitales y tecnológicas que mejoren la trazabilidad de los procesos, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.</p>	<p>Dirección General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos en colaboración con las áreas sustantivas.</p>	<p>L.5.1 Promover la plataforma del registro de donadores</p> <p>L.5.2 Publicar de manera oportuna la información institucional en el portal de transparencia y garantizar su actualización periódica.</p> <p>L.5.3 Distribuir informes financieros, actas y reportes institucionales para asegurar la rendición de cuentas y la mejora continua.</p>
---	--	--	---

Fuente: Elaboración propia

En conjunto, los objetivos institucionales del CETRAJAL, junto con sus respectivas líneas de acción, establecen un marco estratégico orientado a fortalecer el sistema estatal de donación y trasplante de órganos y tejidos, garantizando procesos eficientes, equitativos y de calidad. Esta planificación se encuentra plenamente alineada con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030 y contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas 3.4 y 3.8 del ODS 3: Salud y bienestar, promoviendo la reducción de la mortalidad prematura y el acceso equitativo a servicios de salud esenciales. La implementación de estas acciones permitirá que el CETRAJAL cumpla con su misión institucional de manera coordinada, transparente y sostenible, asegurando resultados medibles que beneficien a la población jalisciense y consoliden una cultura de donación de órganos y tejidos en el Estado.

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

El programa presupuestario **Fortalecimiento de la Cultura Integral de Trasplante de Órganos y Tejidos** constituye el eje central de la planeación financiera e institucional del organismo, al concentrar los recursos destinados a impulsar las acciones de promoción, coordinación y consolidación del sistema de donación y trasplante en el estado. Este programa asegura la alineación entre el ejercicio del gasto público y los objetivos institucionales, favoreciendo la eficiencia en la gestión y el cumplimiento de metas estratégicas que impactan directamente en la salud y calidad de vida de la población.

Tabla 12. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario o MIR/TIG
Dirección General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos en colaboración con las áreas sustantivas.	1. Fortalecer la cultura de la donación de órganos y tejidos en la población jalisciense mediante estrategias de comunicación, educación y sensibilización social que promuevan la participación informada y solidaria en los procesos de donación y trasplante	Fortalecimiento de la Cultura Integral de Trasplante de Órganos y Tejidos
	2. Impulsar la gestión y coordinación con instituciones públicas y privadas para facilitar el acceso equitativo a los servicios de donación y trasplante de órganos y tejidos, especialmente en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad.	
	3. Fortalecer la capacidad técnica y operativa del sistema estatal de donación y trasplantes mediante la formación, capacitación y certificación continua del personal sanitario y de los coordinadores hospitalarios, asegurando procesos eficientes y de calidad.	
	4. Consolidar la coordinación interinstitucional entre hospitales públicos, privados y organizaciones civiles para optimizar los procesos de detección, procuración, asignación y trasplante de órganos y tejidos, garantizando la transparencia y trazabilidad en cada etapa	
	5. Modernizar los sistemas de información y gestión documental del CETRAJAL mediante el uso de herramientas digitales y tecnológicas que mejoren la trazabilidad de los procesos, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.	

Fuente: Elaboración Propia

Mecanismos de evaluación y seguimiento

El seguimiento y la evaluación de los objetivos institucionales del CETRAJAL se realizan mediante un **sistema integral de monitoreo** que combina herramientas tecnológicas, procesos internos de control y espacios de retroalimentación, con el objetivo de garantizar la eficacia de las acciones, la mejora continua y la transparencia en el uso de los recursos.

Para ello, se cuenta con el **Tablero de Indicadores de Resultados (TIG)** con sus respectivos indicadores de gestión para cada ejercicio fiscal correspondiente, que permite dar seguimiento mensual y trimestral al avance de las metas institucionales, así como, identificar áreas de oportunidad y aplicar medidas correctivas oportunas.

Complementariamente, la evaluación institucional se apoya en la **Matriz de Administración de Riesgos**, el **COCODI (Comité de Control y Desempeño Institucional)** y el **PTCI (Programa de Trabajo de Control Interno)**, los cuales se sesionan en coordinación con la **Reingeniería Administrativa de la Secretaría de Salud** y el **Órgano Interno de Control**, asegurando el cumplimiento de los lineamientos y estándares de control interno.

Asimismo, se elaboran **informes situacionales mensuales**, que recopilan los logros más relevantes de la dependencia, incluyendo donaciones, trasplantes, foros y otros indicadores, los cuales se publican y mantienen actualizados en la **plataforma de la Estrategia MIDE Jalisco**² (Registro de trasplantes de órganos y tejidos realizados en Jalisco en instituciones públicas y privadas), para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia institucional.

Este enfoque integrado permite evaluar de manera constante el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, retroalimentar las estrategias institucionales y fortalecer las capacidades operativas, asegurando que cada acción del CETRAJAL contribuya efectivamente a la mejora de la salud, la calidad de vida y la confianza de la población jalisciense en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos.

² MIDE JALISCO <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1694>



VII. Contribución a temas transversales

La presente sección busca identificar cómo las acciones y objetivos institucionales contribuyen al cumplimiento de los temas transversales definidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. Se reconoce que las estrategias implementadas no solo impactan de manera directa en el desempeño de la institución, sino que también favorecen la promoción de derechos humanos, la equidad de género, la transparencia, la gobernanza y el desarrollo integral de la población, asegurando que cada acción se inscriba en un marco de políticas públicas coherentes y sostenibles, con enfoque en resultados y beneficios para la sociedad.

Tabla 13. Contribución de las Matrices de Indicadores para Resultados a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)						
			T1	T2	T3	T4	T5	T6	
1. Fortalecer la cultura de la donación de órganos y tejidos en la población jalisciense mediante estrategias de comunicación, educación y sensibilización social que promuevan la participación informada y solidaria en los procesos de donación y trasplante	Campañas de difusión en medios oficiales y redes sociales, foros educativos y talleres de sensibilización	Promover relaciones basadas en el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos para fortalecer la cultura de paz.	X					X	
2. Impulsar la gestión y coordinación con instituciones públicas y privadas para facilitar el acceso equitativo a los servicios de donación y trasplante de órganos y tejidos, especialmente en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad.	Supervisión de reportes de hospitales, coordinación interinstitucional, sesiones de comité con hospitales públicos y privados	Consolidar mecanismos eficaces para la protección, búsqueda, verdad y reparación de derechos; promoviendo la garantía de derechos.	X		X			X	
3. Fortalecer la capacidad técnica y operativa del sistema estatal de donación y trasplantes mediante la formación, capacitación y certificación continua del personal sanitario y de los coordinadores hospitalarios, asegurando procesos eficientes y de calidad.	Talleres de adiestramiento, pasantías en hospitales públicos, cursos de actualización sobre muerte encefálica y donación viva	Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y garantizar la formación integral del personal en derechos humanos, equidad y atención de calidad.		X	X			X	

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
4. Consolidar la coordinación interinstitucional entre hospitales públicos, privados y organizaciones civiles para optimizar los procesos de detección, procuración, asignación y trasplante de órganos y tejidos, garantizando la transparencia y trazabilidad en cada etapa	Implementación de sistemas digitales de gestión, publicación de informes en MIDE, seguimiento a indicadores	Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana como base de la gestión pública.			X			X
5. Modernizar los sistemas de información y gestión documental del CETRAJAL mediante el uso de herramientas digitales y tecnológicas que mejoren la trazabilidad de los procesos, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.	Digitalización de expedientes, mejora de plataformas, seguimiento de indicadores y generación de informes situacionales	Incorporar tecnologías para una gestión eficiente y transparente que fortalezca la integridad institucional.			X			X

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Fuente: Elaboración Propia

La vinculación de los objetivos institucionales con los temas transversales del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030 permite fortalecer el compromiso del Estado con una política pública integral en materia de donación y trasplantes. Este enfoque asegura que las acciones del sector salud no solo respondan a las necesidades clínicas, sino también a los principios de equidad, inclusión y desarrollo sostenible. Al incorporar ejes como la igualdad sustantiva, la garantía de derechos, la cultura de paz y la transparencia, se busca consolidar un modelo de gestión que coloque a las personas en el centro de la política pública, garantizando su bienestar y promoviendo una cultura solidaria, ética y corresponsable en beneficio de la sociedad jalisciense.

VIII. Atención a grupos prioritarios

El tema de la donación y el trasplante de órganos y tejidos constituye un eje de atención universal que no excluye a ningún grupo de la sociedad, al representar una oportunidad equitativa de acceder a una mejor calidad de vida. No obstante, se prevé un enfoque especial hacia niñas, niños y adolescentes, al reconocer su condición prioritaria dentro de las políticas públicas de salud y la importancia de garantizar su derecho a una atención médica integral, oportuna y con igualdad de oportunidades en los procesos de donación y trasplante.

Tabla 14. Atención a grupos prioritarios desde los objetivos del CETRAJAL

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)										
			GP 1	GP 2	GP 3	GP 4	GP 5	GP 6	GP 7	GP 8	GP 9		
Objetivo 1. Fortalecer la cultura de la donación	Campañas de difusión y sensibilización social	Promueven la cultura de la donación sin distinción de edad, género o condición social, priorizando la sensibilización hacia la donación pediátrica.	X	X	X								
Objetivo 2. Garantizar la equidad en el acceso a los procedimientos de trasplante*	Coordinación interinstitucional para acceso oportuno	Contribuye a que grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente NNA, mujeres y juventudes, accedan a servicios de salud de calidad.	X	X	X	X							
Objetivo 4. Consolidar la coordinación interinstitucional	Supervisión y seguimiento a comités hospitalarios	Fomenta prácticas justas y equitativas que aseguran que ningún grupo sea excluido de los procesos de donación y trasplante.	X	X	X	X	X			X			

*GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas migrantes; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas de la diversidad sexual; GP7 Personas de pueblos originarios; GP8 Personas adultas mayores; GP9 Personas cuidadoras
Fuente: Elaboración Propia

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

La donación y el trasplante de órganos y tejidos es, por naturaleza, un asunto de carácter universal que no distingue edad, género, condición social o cualquier otro factor. Sin embargo, dentro de la estrategia institucional, se reconoce la importancia de establecer acciones con un enfoque diferencial que permita atender las necesidades específicas de los grupos prioritarios, conforme a los lineamientos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. En este sentido, se busca promover un acceso equitativo y oportuno a la atención médica, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes, quienes enfrentan mayores desafíos al requerir tratamientos y trasplantes en etapas críticas de su desarrollo.

Las acciones de sensibilización, capacitación, coordinación interinstitucional y modernización de los sistemas de información se orientan a garantizar que la atención sea integral, inclusiva y basada en principios de justicia y equidad. De esta manera, se asegura que los esfuerzos institucionales no solo respondan al fortalecimiento técnico del sistema de trasplantes, sino también al compromiso ético de no dejar a nadie atrás, en concordancia con las metas de salud y bienestar establecidas en la Agenda 2030 y el enfoque transversal de derechos humanos.



IX. Cartera de proyectos institucionales

La cartera de proyectos institucionales constituye la base operativa con la que el CETRAJAL inicia su administración en el año 2025, integrando un conjunto de acciones estratégicas que buscan fortalecer la cultura de la donación y consolidar los procesos de trasplante de órganos y tejidos en la entidad. Los proyectos aquí presentados representan las primeras iniciativas ya puestas en marcha o en etapa de gestión, mismas que se desarrollarán con el compromiso de concretarse en tiempo y forma, generando resultados tangibles en beneficio de la población. Si bien esta cartera inicial marca el punto de partida de la administración, se tiene prevista la incorporación de proyectos adicionales de mayor alcance y ambición a lo largo del periodo, los cuales actualmente se encuentran en análisis de viabilidad y en proceso de gestión de recursos. De esta manera, se busca garantizar que cada proyecto responda a las necesidades reales del sistema estatal de trasplantes, se ejecute con criterios de eficiencia y transparencia, y contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales, asegurando que el esfuerzo presente sienta las bases para el desarrollo de nuevas iniciativas en el futuro inmediato.

Tabla 10: Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Gratuidad de Medicamentos	Garantizar la gratuidad del tratamiento inmunosupresor y una reducción del 50% del coste del procedimiento del trasplante renal en pacientes que no cuentan con seguridad social. Proporcionar el medicamento de inmunosupresión para sesenta (60) pacientes trasplantados de riñón sin seguridad social en el Estado de Jalisco durante un año.	Estatal	1 año	Coordinación de Políticas Públicas	1. Promover la donación de órganos y tejidos a través de redes sociales y medios oficiales
Trasplante Gratuito para Niñas y Niños	Garantizar el trasplante gratuito para niñas y niños del estado de Jalisco. Creación de un fondo estatal para cubrir los trasplantes.	Estatal	2 años	Coordinación de Políticas Públicas	1. Promover la donación de órganos y tejidos a través de redes sociales y medios oficiales
Guía del Donante Renal	Elaborar y publicar la guía del donador para los cuidados de las personas que han donado un riñón para que la persona que efectúa la donación pueda conocer de qué manera conservar su buena salud en diferentes rubros,	Estatal y pionera a nivel nacional	1 año	Dirección General de CETRAJAL, Coordinación de Políticas Públicas y Coordinación de Registro de Órganos	1. Promover la donación de órganos y tejidos a través de redes sociales y medios oficiales

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
	psicológica, social, alimentaria, etcétera				
Taller de Adiestramiento para Procuración de Córneas	Realizar el taller de procuración de córneas para capacitar a más personas y con ello acabar con la lista de espera de este tejido específicamente	Estatal	1 año	Coordinación de Políticas Públicas y Coordinación de Registro de Órganos	3. Formación, capacitación y asesoría del personal sanitario y coordinadores hospitalarios en los procesos de disposición y trasplante de órganos y tejidos.
Pasantías en Hospitales Públicos	Gestionar pasantes en el Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, el Hospital Civil Juan I. Menchaca y el Hospital Zoquipan para supervisión de procesos de donación y trasplante.	Estatal	1 año	Coordinación de Políticas Públicas	3. Formación, capacitación y asesoría del personal sanitario y coordinadores hospitalarios en los procesos de disposición y trasplante de órganos y tejidos.
Estrategia de cultura para la donación de órganos y tejidos	Impulsar una política pública de la cultura de la donación de órganos y tejidos en el Estado de Jalisco	Estatal	1 año	Coordinación de Políticas Públicas	1. Promover la donación de órganos y tejidos a través de redes sociales y medios oficiales

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Políticas Públicas del CETRAJAL



X. Bibliografía

- Acuerdo DIELAG ACU 001/2018 (2018) mediante el cual se agrupan diversas Dependencias Públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/12-21-18-edic_esp.pdf.
- Acuerdo DIELAG ACU 006/2018 (2019) que expide el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-01-19-reglamento.pdf>.
- Acuerdo expide el programa de austeridad y ahorro y el programa de optimización de las estructuras orgánicas y ocupa (01-08-15) archivo/pdf (1.55 MB).
- Banco Interamericano de Desarrollo. Monitoreo y Evaluación de Proyectos - Curso del Marco Lógico.
- Banco Interamericano de Desarrollo. Monitoreo y Evaluación de Proyectos - Curso del Marco Lógico.
- Bonnefoy, J. C. y Armijo M. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.
- Bonnefoy, J. C. y Armijo M. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.
- Congreso del Estado de Jalisco (2011). Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).
- Congreso del Estado de Jalisco (2011). Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).
- Criterios generales en materia de clasificación de la inf publica archivo/pdf (8.53 MB)
- Criterios generales en materia de protección de la información confidencial y reservada archivo/pdf (8.88 MB).
- Criterios generales en materia de publicación y actualización de la información fundamental archivo/pdf (11.84 MB).
- DECRETO 27213/LXII/18 que abroga la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y crea la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (2018) <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/12-0518-quater.pdf>

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

- Decreto de creación CETRAJAL DIELAG DEC 001/2021 (1° OCTUBRE 2021).
- Decreto que se modifican y derogan artículos de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, en materia de Disposición de Órganos, número 28455/LXII/21 (30 septiembre 2021) https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/09-3021-_v.pdf
- FAO. (2012). Manual Metodológico del Sistema de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos Gestionados por FAO - SIMER. FAO
- FAO. (2012). Manual Metodológico del Sistema de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos Gestionados por FAO - SIMER. FAO
- García, M. y García, R. (2011). Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público. Banco Interamericano de Desarrollo.
- García, M. y García, R. (2011). Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Gobierno de la República Mexicana. Ley General de Salud (2018)
- Gobierno del Estado de Jalisco (2018). Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Gobierno del Estado de Jalisco (2018). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Gobierno del Estado de Jalisco (2019). Constitución Política del Estado de Jalisco. https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https://stjjalisco.gob.mx/files/leyes/docx/33_Constitucion_Politica_del_Estado_de_Jalisco.docx

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo11037.pdf>

https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/1_2-20-

https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/1_2-05-

Kusek, JodyZall y Ray C. Rist (2004). Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados. Washington DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial

Kusek, JodyZall y Ray C. Rist (2004). Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados. Washington DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.

Manual de Organización y Procedimientos del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/113/280>

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

Organización Mundial de la Salud (2000). Informe sobre la salud en el mundo 2000 - Mejorar el desempeño de los sistemas de salud. Estados Unidos de América. <https://www.who.int/whr/2000/es/>

Políticas, bases y lineamientos para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes.

Reglamento Interno del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco Acuerdo DIELAG ACU 030/2022 (7 junio 2022) <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/06-07-22-x.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Módulo 2. Planeación y Presupuesto Orientado a Resultados del Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados. México: Unidad de Evaluación del Desempeño en Colaboración con la UNAM.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Módulo 2. Planeación y Presupuesto Orientado a Resultados del Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados. México: Unidad de Evaluación del Desempeño en Colaboración con la UNAM.

Secretaría de Planeación (2007). Glosario de términos sobre planeación. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.

Secretaría de Planeación (2007). Glosario de términos sobre planeación. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.

Secretaría de Planeación Jalisco (2010). Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.

Secretaría de Planeación Jalisco (2010). Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.

XI. Directorio

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco

Dr. Benjamín Gómez Navarro
Director General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos el Estado de Jalisco

Mtro. Juan Pablo Sánchez Muñoz
Coordinador de Políticas Públicas

Licda. Yamel Haide Reynoso Mercado
Jefa de Políticas Públicas

Dr. Carlos Armando Romero Valdez
Jefe de Promoción de la Donación

Dr. Francisco Jair Robles Dávila
Coordinador del Registro de Órganos

Ing. Yair Alonso Martínez Ocegüera
Jefe de Registro de Trasplante

Lic. Citlalli Noemi Zuno Arévalo
Técnico Administrativo

Licda. Ana Margarita Gómez Rivas
Enlace Administrativo

LCP. Martha Patricia Rodríguez Jiménez
Jefa de Recursos Humanos y Financieros

LCP. Marco Antonio Castellanos Aguilar
Jefa de Archivo y Transparencia

Integración y edición de la información

Mtro. Juan Pablo Sánchez Muñoz
Coordinador de Políticas Públicas

Dr. Francisco Jair Robles Dávila
Coordinador de Registro de Órganos

Licda. Ana Margarita Gómez Rivas
Enlace Administrativo



Validación técnica de la Secretaría de Salud Jalisco

Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra
Directora General de Desarrollo Estratégico del Sector Salud

Lic. Juan Manuel Palacios Gutiérrez
Director de Estrategia y Coordinación Sectorial

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

Saida Magaly Barragán Ocampo
Coordinadora General de Seguimiento Institucional de Acciones

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Karina Vázquez Horta
Directora de Proyectos Transversales y Estratégicos

Karina Lamas Cervantes
Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó


Dr. Benjamín Gómez Navarro
Director General

Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco



Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco



Oficio: CGEDS/0027/2026
Guadalajara, Jalisco, 12 de Enero de 2026
Asunto: validación de Plan Institucional CETRAJAL

Dr. Benjamin Gómez Navarro
Director General del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco (CETRAJAL)
Presente:

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I; 7 fracción II; 11 numeral 1 y 2, fracción II; y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 23 fracción VIII; 85 fracciones III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 066/2024 y DIELAG ACU 067/2024, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 9 de Diciembre del 2024; así como los artículos 1; 5 fracciones II, VII y IX; y 7 fracciones I, III, IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su entidad, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de
Desarrollo Social del Estado de Jalisco

Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO


VoBo. KPVHkk
C.c.p. Archivo



cgedsocial@jalisco.gob.mx | www.coordinacionsocial.jalisco.gob.mx
Edificio Cuauhtémoc, Av. de las Américas 599-Piso 10,
Lomas de Guevara, 44600 Guadalajara, Jal. | Tel. (33) 3668 1870 Ext. 48545
@GobiernoDeJalisco   

